



Universitat de Lleida

GUÍA DOCENTE
**NORMATIVA COLEGIAL Y
TURNO DE OFICIO**

Coordinación: CASTILLO SOLSONA, MARIA MERCEDES

Año académico 2023-24

Información general de la asignatura

| | | | | |
|--|--|--------------|-----------------|------------------|
| Denominación | NORMATIVA COLEGIAL Y TURNO DE OFICIO | | | |
| Código | 14601 | | | |
| Semestre de impartición | 1R Q(SEMESTRE) EVALUACIÓN CONTINUADA | | | |
| Carácter | Grado/Máster | Curso | Carácter | Modalidad |
| | Doble titulación: Máster Universitario en Abogacía y Máster Universitario en Gestión Administrativa | 1 | OBLIGATORIA | Presencial |
| | Doble titulación: Máster Universitario en Abogacía y Máster Universitario en Sistema de Justicia Penal | 1 | OBLIGATORIA | Presencial |
| | Master Universitario en Abogacía | 1 | OBLIGATORIA | Presencial |
| Número de créditos de la asignatura (ECTS) | 3 | | | |
| Tipo de actividad, créditos y grupos | Solo examen | | | |
| Coordinación | CASTILLO SOLSONA, MARIA MERCEDES | | | |
| Departamento/s | DERECHO | | | |
| Información importante sobre tratamiento de datos | Consulte este enlace para obtener más información. | | | |

| Profesor/a (es/as) | Dirección electrónica\nprofesor/a (es/as) | Créditos impartidos por el profesorado | Horario de tutoría/lugar |
|----------------------------------|---|--|--------------------------|
| CASTILLO SOLSONA, MARIA MERCEDES | merce.castillo@udl.cat | 0 | |

Objetivos académicos de la asignatura

Se pretende que los/las estudiantes profundicen en sus conocimientos sobre:

- La normativa colegial de la abogacía, el Colegio de la Abogacía y sus órganos de gobierno
- La normativa específica aplicable al turno de oficio, a la justicia gratuita, la asistencia al detenido y el servicio de orientación jurídica
- Las diversas responsabilidades -disciplinaria, civil y penal- vinculadas al ejercicio de la abogacía
- El aseguramiento profesional en su doble vertiente: (i) la obligación de aseguramiento y cobertura de responsabilidad para abogados individuales y en despachos colectivos y (ii) la obligación de aseguramiento del abogado individual para la cobertura de asistencia sanitaria y contingencias de jubilación, muerte y supervivencia.

Competencias

Competencias básicas

CB6. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y / o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos, y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular conclusiones a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan - a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias generales

CG1. Respeto a los derechos fundamentales de igualdad entre hombre y mujeres, a la promoción de los Derechos Humanos y a los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos

Competencias específicas

CE1. Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado, a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto, en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento

CE8. Saber identificar los requerimientos de prestación de servicios y organización profesional determinantes para

el asesoramiento jurídico.

CE9. Conocer y saber aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de la profesión de abogado, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal.

Contenidos fundamentales de la asignatura

PROGRAMA NORMATIVA COLEGIAL I TURNO DE OFICIO

Tema I. LA ORGANIZACIÓN COLEGIAL

1. Los Colegios profesionales. Obligación de colegiación para el ejercicio de determinadas profesiones liberales
2. El Consejo de Colegios Profesionales de la Abogacía de Catalunya
3. El Estatuto General de la Abogacía
4. El Consejo General de la Abogacía Española

Tema II.- LA RESPONSABILIDAD CIVIL DEL ABOGADO

1. Naturaleza jurídica de la relación abogado/cliente
2. Obligaciones del abogado/a
3. Cuestiones procesales. Carga de la prueba
4. Acción directa

Tema III.- EL ASEGURAMIENTO DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL

1. Cobertura de la responsabilidad civil profesional
2. Responsabilidad de los despachos colectivos
3. Obligación de aseguramiento. Tramitación de los procedimientos con la entidad aseguradora
4. Régimen de previsión social de los abogados/as. Aseguramiento y cobertura. Alternativa RETA i MUTUALIDAD

Tema IV.- LA RESPONSABILIDAD PENAL DEL ABOGADO

1. Obstrucción a la justicia. Incomparecencia en causa penal; libertad de intervención en procesos, destrucción de las actuaciones; secreto de las actuaciones
2. Deslealtad profesional
3. Otros delitos comunes relacionados con el ejercicio de la abogacía

Tema V.- INTRODUCCIÓN Y MARCO NORMATIVO DEL TURNO DE OFICIO Y DEL BENEFICIO DE LA JUSTICIA GRATUITA

1. Introducción. Conceptos Turno de Oficio y Justicia Gratuita

2. Normativa, principios generales y conceptos generales relativos al Turno de Oficio
3. Requisitos de acceso al turno de oficio del ICALL
4. Marco normativo del beneficio de justicia gratuita
 - a. Ley de asistencia jurídica gratuita y Reglamento de LAJG
 - b. Legislación Catalana RD 252/1996, de 5 de juliol

Tema VI.- EL BENEFICIO DE JUSTICIA GRATUITA. Parte I

1. Ámbito subjetivo de aplicación
2. Requisitos económicos: objetivo y subjetivo
3. Contenido material del derecho
4. Extensión temporal del derecho e insuficiencia económica sobrevenida
5. Designación del Abogado de Oficio (arts. 27 i 28 de la LAJG)
6. Insostenibilidad de la pretensión
7. Reintegro económico
8. Subvención de los servicios de asistencia jurídica gratuita: retribución por baremos

Tema VII. EL BENEFICIO DE JUSTICIA GRATUITA. Parte II

9. Competencia y procedimiento para el reconocimiento del Derecho de 'AJG
 - 9.1 Solicitud de justicia gratuita
 - 9.2 Tramitación del expediente de justicia gratuita hasta su resolución
 - 9.3 Procedimiento en los procesos especiales de Juicios Rápidos
 - 9.4 Procedimiento en temas de VIDO
 - 9.5 Asistencia Jurídica Gratuita en litigios transfronterizos
10. Efectos de la solicitud de JG
 - 10.1 Procedimiento en curso
 - 10.2 Antes de iniciar el proceso
11. Requerimiento judicial de designa de abogado/a y procurador/a de oficio
12. Servicio de Orientación Jurídica Gratuita
 - 12.1 Turno de víctimas de violencia de género
 - 12.2 Turno de vigilancia penitenciaria i SOJ Penitenciario
 - 12.3 Turno de extrangería
 - 12.4 Turno de menores

Tema VIII. EL TURNO DE OFICIO

1. Organización de los servicios de asistencia letrada, defensa y representación gratuitas
2. Régimen disciplinario y separación cautelar
3. Obligaciones del/de la abogado/a de oficio

Tema IX. LA ORGANIZACIÓN DEL TURNO DE OFICIO

1. Turnos generales
 - 1.1 Penal, guardia Comisaria y Juzgados: especialidades del orden penal
 - 1.2 Turno Laboral
 - 1.3 Turno conencioso-administrativo
2. Turnos de oficio especiales
 - 2.1 Turno de víctimas de violencia de género
 - 2.2 Turno de vigilancia penitenciaria y SOJ Penitenciario
 - 2.3 Turno de extranjería
 - 2.4 Turno de menores

Ejes metodológicos de la asignatura

- Lección magistral
- Resolución de supuestos prácticos

Plan de desarrollo de la asignatura

Dado que el Máster en Abogacía y Procura es una titulación en extinción, no se prevé la impartición de docencia pero sí la realización de una prueba de evaluación de los contenidos de la asignatura. Esta prueba consistirá en una prueba teórico-práctica tipo test

Esta prueba se llevará a cabo en la fecha prevista para la prueba de la asignatura Normativa colegial y turno de oficio del Máster en Abogacía y Procura

Sistema de evaluación

Se llevará a cabo una prueba tipo test sobre la parte teórica y práctica del bloque